



Fundamental, proteger a las personas adultas mayores de la violencia familiar: Ciria Salomón

Quien manipule, engañe o maltrate a una persona mayor, además de cárcel, puede perder su derecho a recibir herencia, propone la diputada del PVEM

Nota N°. 2906

Fundamental, proteger a las personas adultas mayores de la violencia familiar: Ciria Salomón

Quien manipule, engañe o maltrate a una persona mayor, además de cárcel, puede perder su derecho a recibir herencia, propone la diputada del PVEM

Palacio Legislativo, 11-06-2022 (Notilegis).- A fin de proteger a las personas mayores de delitos como robo o fraude, la diputada Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM) propuso una adición al artículo 343 Bis del Código Penal Federal, para definir puntualmente el delito de violencia familiar, incorporar una pena corporal y en caso de existir agravante, el infractor pierda el derecho a heredar.

La redacción establece que se considera violencia familiar a la manipulación y/o engaño de una persona adulta mayor sin medios violentos, para obtener un lucro indebido para sí o para otro; la administración, el apoderamiento o el ejercicio de control, sobre sus bienes sin que medie sentencia judicial; así como, la realización de actos que impidan su visita y convivencia y que sean cometidos por un familiar hasta en cuarto grado de parentesco de consanguinidad, o cualquier otra persona con la que la víctima haya tenido una relación o vínculo de confianza.



También, se sancionará con prisión de seis meses a cuatro años, incrementándose las penas en una mitad si la fuerza se realiza mediante violencia física, psicológica o moral. Asimismo, si la víctima es ascendiente de quien cometa este tipo de conductas, se le privará al infractor del derecho de heredar.

La iniciativa se presenta en el marco de la conmemoración del Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato de la Vejez que la Organización de las Naciones Unidas asignó el 15 de junio, para expresar la oposición a los abusos y los sufrimientos inflingidos a las personas adultas mayores.

“La realidad es dolorosa y condenable, muchas personas mayores sufren violencia dentro del entorno familiar y son sujetos de robo y fraude. Lamentablemente en México, no existen datos ciertos respecto al impacto económico que tiene este tipo de maltrato, manipulación o engaño”, señala la legisladora en un comunicado.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México, en 2020, residían 15.1 millones de personas de 60 años o más, que representan el 12 por ciento de la población total.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/fundamental-protoger-a-las-personas-adultas-mayores-de-la-violencia-familiar-ciria-salomon#gsc.tab=0>



PERIÓDICO

BOLETINES

PÁGINA

0

FECHA

12/06/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO